



Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0042/2022

**ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022**

DRA. ELVA ISABEL GUTIÉRREZ CABRERA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 009 que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición 233, número 5742 de Fecha 21 de Diciembre de 2021, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: \$36,680,862.00 (Treinta y Seis Millones Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.); integrado de la siguiente manera:

Ingresos Propios	
Generados	\$1,523,498.00
Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	\$17,578,682.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$17,578,682.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	\$36,680,862.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.



03 ENE. 2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

Hora: _____

ATENTAMENTE



- C.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
- Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
- Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
- Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
- Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
- Archivo/Minutario

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1122 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	218,316.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	1,166,223.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	138,959.00
				GENERADOS	<u>1,523,498.00</u>
				SubTotal:	<u>1,523,498.00</u>



SF/0042/2022

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1122 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11220002	PARIPASSU FEDERAL UTU				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	14,283,564.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	737,000.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	2,558,118.00
U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES					<u>17,578,682.00</u>
SubTotal:					<u>17,578,682.00</u>
Total General:					<u>36,680,862.00</u>



SF/0042/2022

ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y "LAS UNIVERSIDADES".

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2022 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Universidad Tecnológica de Tabasco

Mes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual
Enero	\$0.00	\$5,753,943.00	\$5,753,943.00
Febrero	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Marzo	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Abril	\$6,930,695.00	\$5,753,943.00	\$12,684,638.00
Mayo	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Junio	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Julio	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Agosto	\$6,904,728.00	\$5,753,943.00	\$12,658,671.00
Septiembre	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Octubre	\$6,878,771.00	\$5,753,943.00	\$12,632,714.00
Noviembre	\$6,904,733.00	\$5,753,943.00	\$12,658,676.00
Diciembre	\$0.00	\$5,753,952.00	\$5,753,952.00
Total Anual	\$69,047,325.00	\$69,047,325.00	\$138,094,650.00

Nota: La asignación de recursos federales depende de la disponibilidad presupuestaria.

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Mes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual
Enero	\$0.00	\$1,516,131.00	\$1,516,131.00
Febrero	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Marzo	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Abril	\$1,845,320.00	\$1,516,131.00	\$3,361,451.00
Mayo	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Junio	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Julio	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Agosto	\$1,819,355.00	\$1,516,131.00	\$3,335,486.00
Septiembre	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Octubre	\$1,793,396.00	\$1,516,131.00	\$3,309,527.00
Noviembre	\$1,819,358.00	\$1,516,131.00	\$3,335,489.00
Diciembre	\$0.00	\$1,516,136.00	\$1,516,136.00
Total Anual	\$18,193,577.00	\$18,193,577.00	\$36,387,154.00

Nota: La asignación de recursos federales depende de la disponibilidad presupuestaria.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y términos del presente Anexo 1, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 01 de febrero de 2022.